

**Requisitos Técnicos
Portal de Proveedores
de Gas Natural Fenosa**

1. Contenido del documento

1.	Contenido del documento	2
2.	Requisitos técnicos Portal Proveedores de Gas Natural Fenosa	3
2.1.	<i>Navegadores de internet soportados.....</i>	3
2.2.	<i>Vista de compatibilidad del navegador.....</i>	4
2.3.	<i>Tamaño de los ficheros a intercambiar a través del Portal de Proveedores.....</i>	6
2.4.	<i>Servicios de Facturación electrónica o por medios electrónicos.....</i>	7

2. Requisitos técnicos Portal Proveedores de Gas Natural Fenosa

El presente documento pretende recopilar los requisitos técnicos y recomendaciones de uso relevantes para el acceso y uso de la funcionalidad disponible en el Portal de Proveedores de Gas Natural Fenosa.

2.1. Navegadores de internet soportados.

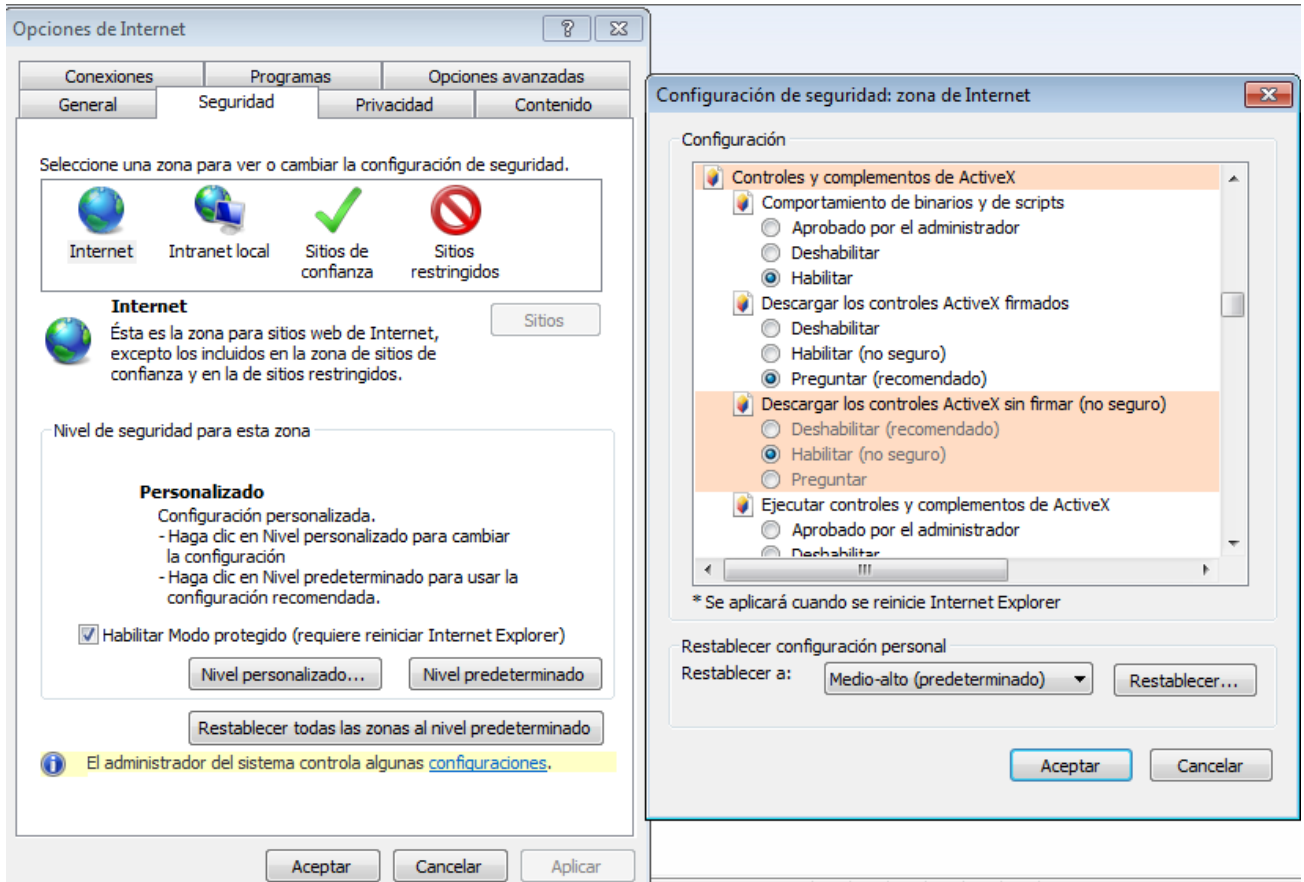
El acceso al Portal de Proveedores se debe realizar mediante un navegador Internet. Los navegadores soportados por el Portal de Proveedores de Gas Natural Fenosa son los siguientes:

- **Internet Explorer:** IE8, IE9 y IE10 se pueden utilizar para todas las versiones de Windows en que Microsoft los soporta.

La versión del navegador se puede consultar en la opción de menú; Acerca de Internet Explorer



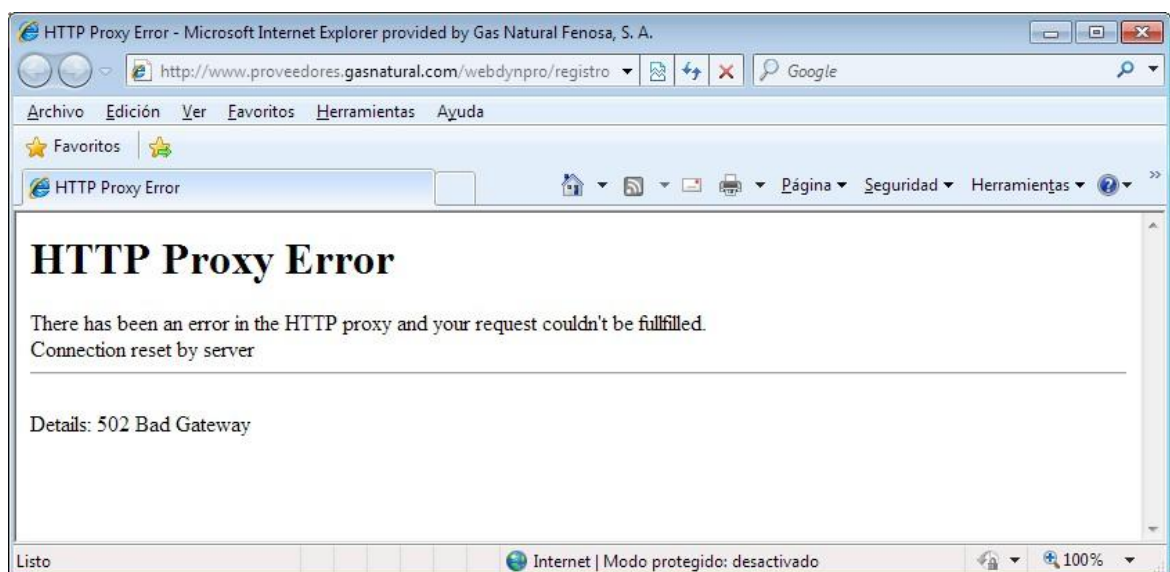
Además el navegador requiere tener activada la ejecución de archivos ActiveX. La configuración de Active X se realiza a través de la opción de menú: Opciones de Internet-> Seguridad-> Nivel personalizado.



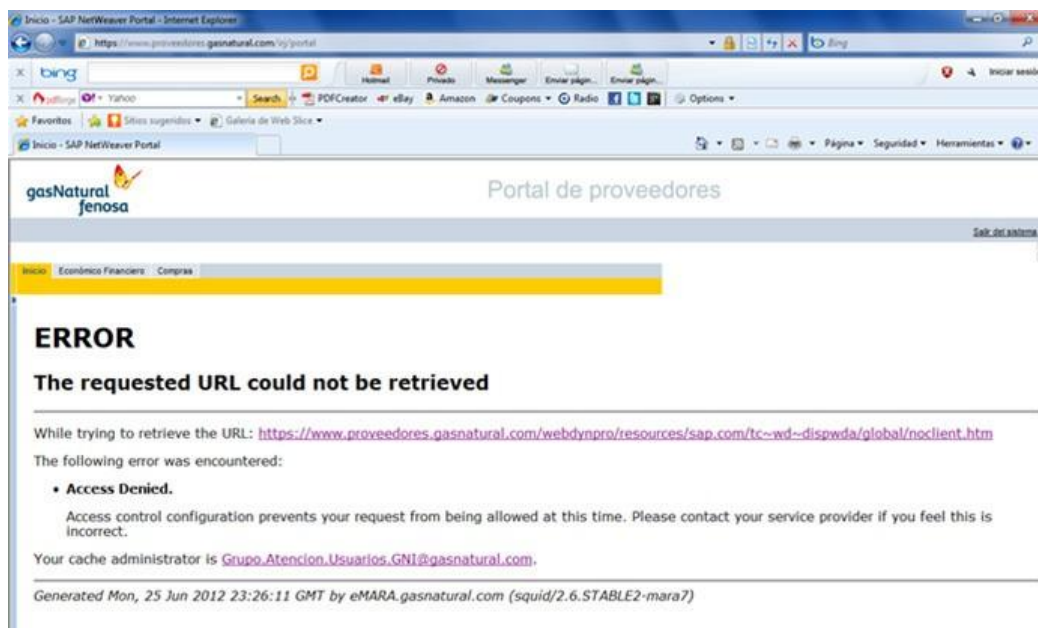
2.2. Vista de compatibilidad del navegador.

Durante el proceso de solicitud de alta en el Portal de Proveedores o durante el acceso al Portal de Proveedores puede generarse un error debido a la no activación de la vista de compatibilidad.

- En el caso del proceso de solicitud de alta en el Portal de Proveedores el error que aparece si no está activada la vista de compatibilidad tiene la siguiente apariencia:



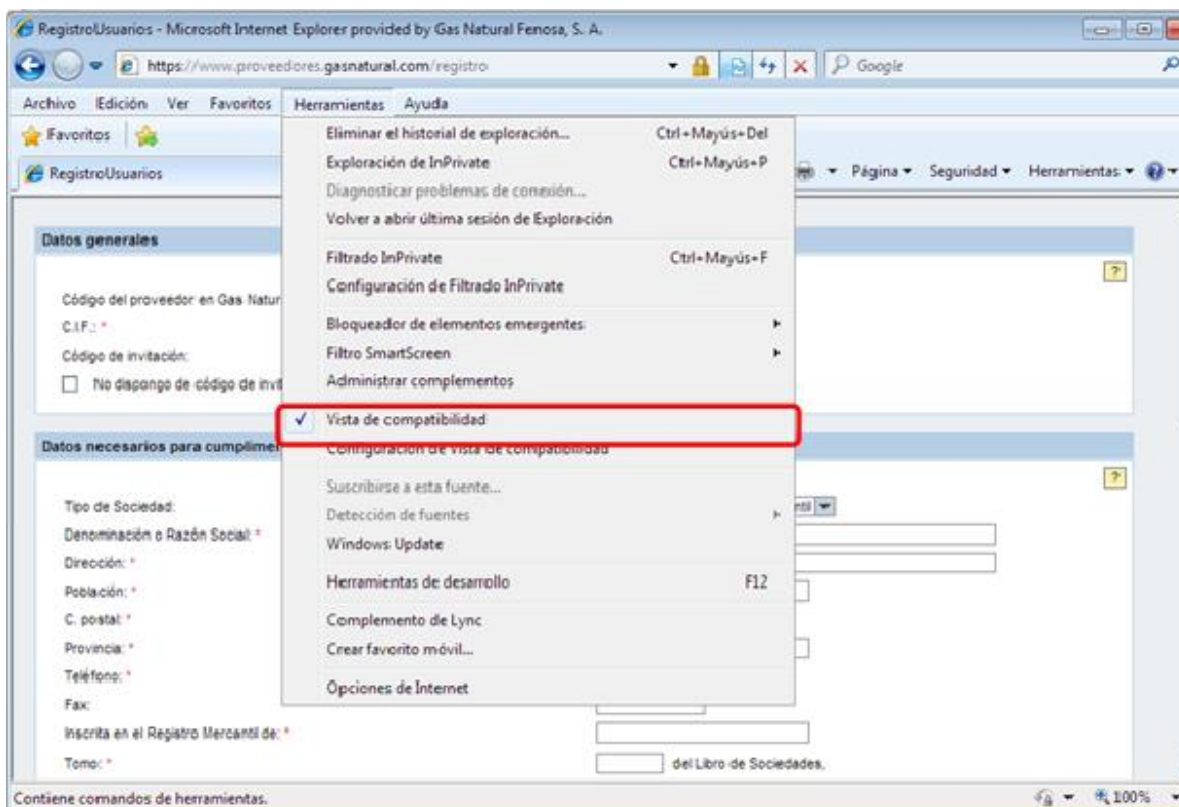
- En el caso del acceso al Portal de Proveedores el error es el siguiente:



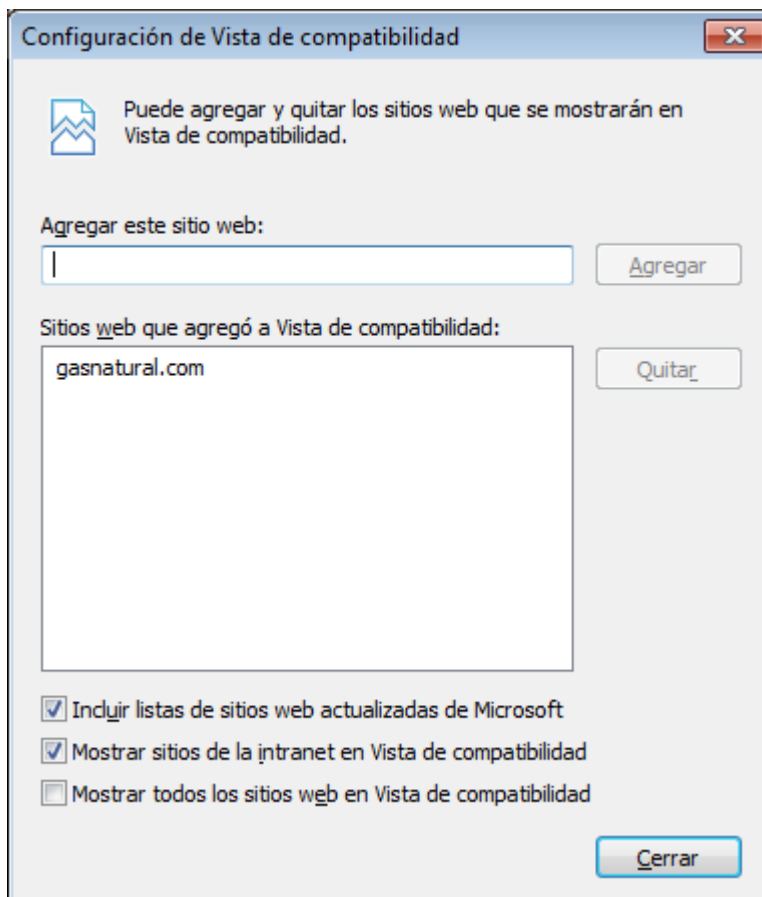
En el caso de Internet Explorer se debe verificar si se tiene activada la vista de compatibilidad, la cual se puede activar en función de las versiones del navegador la siguiente forma:

Marcando el icono que aparece al lado de la URL  (fondo blanco). Una vez activado el icono aparecerá con fondo azul .

- A través del menú Herramientas, marcando la opción Vista Compatibilidad:



Se debe incluir el sitio web; gasnatural.com, para que sea tratado en vista de compatibilidad, para ello seleccionamos la opción Configuración de Vista de compatibilidad, que abre la siguiente ventana:



Se debe comprobar, tal y como indica la imagen, que está agregado el sitio web; gastanural.com, en caso contrario deberá agregarse.

Si una vez activada la vista de compatibilidad no se muestra la página correctamente, deberá cerrar la ventana del navegador y volver a intentarlo, en caso de no mostrarse correctamente la página, deberá ponerse en contacto con el servicio de HelpDesk de Gas Natural Fenosa.

2.3. Tamaño de los ficheros a intercambiar a través del Portal de Proveedores.

Si bien no hay una limitación técnica sobre el tamaño de los archivos a intercambiar a través del Portal de Proveedores, se recomienda que para no experimentar problemas de rendimiento el volumen de cada archivo no supere los 50 Mb, sin que esto impida que se pueda anexar archivos mayores.

Para recordar lo anterior existen avisos activos en las diferentes funcionalidades del sistema que sirven para intercambiar documentación a través del Portal de Proveedores.

2.4. *Servicios de Facturación electrónica o por medios electrónicos.*

Para su correcto funcionamiento deben tenerse en cuenta los siguientes requerimientos técnicos:

- **Para España:**
 - Es posible acceder a los servicios con un certificado digital reconocido por Gas Natural Fenosa, o bien acceder sin certificado digital y usar para la firma de facturas el certificado digital que Gas Natural Informática pone a disposición de sus proveedores a tal efecto. Este modo de acceso es denominado firma delegada.
 - Si se accede a Internet a través de un proxy, éste debe tener habilitados los puertos 7007 (http) y 7008 (https).
 - Para poder firmar facturas es necesario tener activada la ejecución de archivos ActiveX en el navegador Internet Explorer 8.0 o superior.
 - Para poder acceder a la funcionalidad de subir ficheros es necesario disponer del Java Runtime Environment (JRE) versión 1.5 o superior.
 - Los certificados reconocidos son los siguientes:
 - **Camerfirma:** Certificado de Persona Física (Perteneencia a empresa)
 - **Camerfirma:** Certificado de Persona Jurídica
 - **Camerfirma:** Certificado de Facturación Electrónica
 - **FNMT:** Certificado de Persona Jurídica.
 - Es importante que este certificado haya sido instalado en el equipo por el usuario que está conectado al equipo en el momento del acceso, ya que de otro modo el navegador puede discriminarlo y no será reconocido.

- **Para México.**

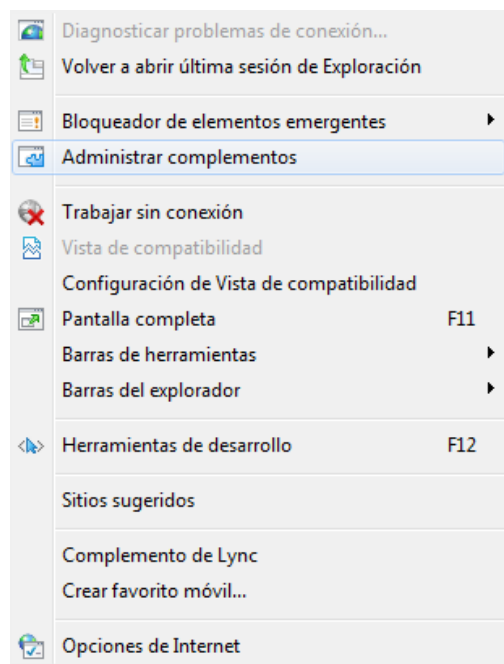
- En México las facturas ya se encuentran firmadas por los proveedores, no es necesario ningún certificado para acceder al Portal ni para firmar las facturas.
- Se debe tener instalado el Adobe Acrobat 9.0 para visualizar documentos.



Adobe Reader XI

- Es necesario tener activada la ejecución de archivos ActiveX en el navegador.
- Visualizar las imágenes de las facturas requiere tener instalado en el navegador el Plug-in SAP ACF. El cual se solicita instalar automáticamente al acceder a la aplicación **Visualizar Facturas** por primera vez. Para comprobar su correcta instalación se deben seguir los siguientes pasos:

1. Seleccionar la opción de menú; Administrar Complementos:



2. En la ventana seleccionar la opción Mostrar: Todos los complementos. En la lista debe aparecer el complemento SAP ACF.

